SENTENCIA DEFINITIVA 1RA. INSTANCIA BLSG CONCEDIDO.

Sr. Secretario:

Viñales Julio Leonardo, abogado, T° XXVIII, F°29, CALZ, Legajo Previsional Nº 3-28916098, CUIT Nº20-28916098-2, monotributista, en mi carácter de apoderado de la Sra. Daboser Susana Raquel, en los autos caratulados:" DABOSER, SUSANA RAQUEL c/ CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.CA. Y G Y OTRO s/ACCION PREVENTIVA -DAÑOS-" CSJ 001875/2024-00 -constituyendo domicilio procesal en los estrados del Tribunal. Número telefónico: 1163994182, con identificación y domicilio electrónico: 20289160982@notificaciones.scba.gov.ar. Respetuosamente me presento y digo:

Que por medio de la presente se deja constancia en autos que, con fecha **31/03/2026**, se ha concedido el **beneficio de litigar sin gastos** a la parte actora.

Por lo expuesto,
solicito se tenga presente lo informado.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIÑALES JULIO LEONARDO
Date: 2026.04.09 13:58:14 ART